

## **La intención es rebajar el salario real\***

El Gobierno Nacional anunció modificaciones en el impuesto a las ganancias y en el sistema de asignaciones familiares que, a pesar de las declaraciones efectuadas por los funcionarios nacionales, están lejos de beneficiar al conjunto de los trabajadores. Por el contrario, parece claro el intento del gobierno nacional de utilizarlas como herramienta para imponer un techo a las negociaciones salariales que, según el propio Presidente de la Nación, debería estar en torno al 25% de incremento anual. Recordemos, se trata del mismo techo que había señalado el Ministro de Hacienda hace algunas semanas, quien había agregado que las organizaciones sindicales debían contener sus reclamos salariales para evitar potenciales pérdidas de puestos de trabajo.

Veamos a continuación algunas estimaciones en torno al impacto de los anuncios recientes. Posteriormente analizaremos los límites de estas medidas y su relación con la ronda de negociaciones salariales actualmente en curso.

- En materia del impuesto a las ganancias alrededor de 1,1 millón de trabajadores se verán beneficiados. Dentro de este grupo, según el titular de la AFIP habría alrededor de 180.000 que dejarían de pagar el impuesto, provisoriamente, por tener ingresos inferiores al nuevo mínimo no imponible. El resto pasaría a pagar una suma inferior a la que actualmente viene abonando.
- En materia de asignaciones familiares los beneficios alcanzan a un poco menos de dos millones de trabajadores. Por un lado, 742.600 trabajadores que hasta hoy tenían salarios superiores a \$ 15.000 brutos (y por ende superaban el tope) volverán a ser incorporados al sistema, y por ende percibirán \$ 199 o \$ 390 por hijo (según su ingreso mensual); por el otro, alrededor de 900.000 trabajadores tendrán un incremento en el monto que perciben por cada hijo (\$ 330 o \$ 576 según su nivel de ingresos) debido a los cambios en las escalas del sistema de asignaciones familiares.

Como consecuencia de ello, los trabajadores beneficiados por los anuncios de esta semana apenas alcanzarán los 3 millones. Se trata de un número para nada despreciable, pero que apenas representa un tercio de los trabajadores registrados (9,5 millones), y mucho menos si consideramos a los trabajadores no registrados, los desocupados y los cuentapropistas, para quienes no ha habido ninguna medida que implique una recomposición de sus ingresos.

Por el contrario, al mismo tiempo han existido medidas y anuncios del gobierno nacional que afectarán a un número mucho más importante de trabajadores.

En primer lugar, existe una cantidad no menor de trabajadores que hasta hoy estaba exenta del pago del impuesto a las ganancias y que a partir de las medidas de esta semana comenzará a abonar dicho impuesto. En esta situación se encuentran fundamentalmente trabajadores sin cargas de familia que poseen ingresos brutos de entre \$ 22.750 y \$ 35.000 mensuales, el monto a pagar puede alcanzar casi los \$ 1.500 mensuales y es retroactivo a enero de este año. Si bien el titular de la AFIP dijo desconocer cuántos trabajadores quedarían comprendidos, algunas estimaciones señalaron que se trataría de alrededor de 220.000.

---

\* Luis Campos, Coordinador del Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma).

En segundo lugar, cabe destacar que el impacto de estos beneficios ha sido calculado con “sueldos viejos”, es decir, con escalas salariales que se modificarán sustancialmente luego de la ronda de negociación paritaria que ya está en curso. En consecuencia, el impacto de los anuncios será sustancialmente menor. Por ejemplo, en materia de asignaciones familiares muchos trabajadores superarán el nuevo tope de \$ 30.000 mensuales brutos, y otros pasarán a percibir sumas menores como consecuencia de ubicarse en rangos salariales más altos. En cuanto al impuesto a las ganancias se da una situación similar, por cuanto luego de los aumentos salariales que se negocien en las paritarias muchos trabajadores que hoy están por debajo del mínimo no imponible volverán a estar comprendidos en el impuesto, y aquellos que hoy lo pagan sufrirán una carga aun mayor.

En este último caso la situación es aun más grave debido al anuncio de que durante el año en curso no se modificarán las escalas que se utilizan para el cálculo del pago del impuesto (que permanecen congeladas desde hace más de quince años). Como consecuencia de esta medida, los trabajadores comprendidos en el impuesto a las ganancias rápidamente alcanzan el porcentaje máximo a tributar (35%), por lo que se rompe con la estructura progresiva del impuesto. Para utilizar un ejemplo, un trabajador sin cargas de familia que percibe un ingreso mensual de \$ 33.868 brutos ya está ubicado en el tramo más alto de la escala, por lo que tributará, por cada peso de aumento que reciba, lo mismo que un trabajador que tenga un ingreso, por ejemplo, de \$ 150.000 mensuales.

Esta situación impactará directamente en el resultado efectivo de las negociaciones salariales ya que para muchos trabajadores una parte importante de su incremento salarial será retenida por el pago del impuesto a las ganancias, o por una disminución del monto que reciben en concepto de asignaciones familiares.

Volvamos a nuestro ejemplo del trabajador sin cargas de familia (puede estar casado y tener hijos mayores por ejemplo) que percibe un ingreso bruto de \$ 33.868 mensuales (actualmente implica un salario de bolsillo de \$ 25.918). En caso de percibir un aumento salarial del 25% (recordemos, el techo salarial que busca imponer el gobierno nacional), más de un tercio del aumento será abonado en concepto de impuesto a las ganancias, por lo que el aumento efectivo será de apenas el 17,6%.

Como podemos apreciar, si bien los anuncios efectuados esta semana han tenido efectos beneficiosos para un sector de los trabajadores, principalmente aquellos de mayores ingresos, están muy lejos de comprender a la totalidad. Por el contrario, el intento de imponer un techo a las negociaciones salariales del 25%, explicitado recientemente por el Presidente de la Nación y puesto en acto en el marco de las discusiones salariales correspondientes a los trabajadores de la educación, sí podría implicar, de ser exitoso, una caída del salario real de la totalidad de los trabajadores.

Resistir la imposición de dicho techo, y en definitiva generar acciones tendientes a fortalecer el salario real de los trabajadores, deberá seguir estando en el centro de las prioridades de la acción colectiva del conjunto del movimiento obrero.